



## Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico

Programa de Seguro Funeral

Solicitud del Seguro Funeral

**FIGNA-FA-006-A ENE18**

<b>Parte A – Reclamación Solicitada</b>				
<input type="checkbox"/> Seguro Funeral		<input type="checkbox"/> Total Gastos Reclamados por funeral _____		
<b>Parte B – Información del Fallecido/a:</b>				
Nombre del difunto/a		Número de Seguro Social		
Fecha del deceso		Fecha de Nacimiento		
Lugar de Muerte		Razón de Muerte		
<b>Parte C - Información de Reclamante:</b>				
Nombre/Apellidos:		Seguro Social:		
Dirección Postal:		Dirección Residencial:		
Teléfonos:		Relación con el fallecido		
<b>Parte D – Información de la Funeraria</b>				
Nombre de la funeraria		Nombre del Dueño		
Dirección Postal		Dirección Residencial		
Teléfonos		E-mail		
Teléfonos		Fecha del pago	Mes	Día
				Año
<b>Parte E- Certificación del Reclamante</b>				
<p>Certifico que toda la información arriba descrita es correcta. Certifico que soy beneficiario o estoy debidamente autorizado(a) a tramitar el/los pagos correspondientes del seguro de vida, seguro funeral o ambos. Certifico que todos los documentos son fiel y exacta copia de los originales. Acepto haber leído las partes pertinentes del Reglamento para el Seguro de Vida y Seguro Funeral de FIGNA y entiendo que se tienen que cumplir con todos los requisitos establecidos.</p>				
Nombre Reclamante (letra de Molde)		Firma		Fecha
<b>Parte F - Documentos a Radicar</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Leave and Earning Statement (LES), SSLI, Insurance Allotment como evidencia de la aportación al Fideicomiso correspondiente del último período de pago del mes en que fue retirado como miembro activo de la GNPR. Aplica a miembros militares activos o retirados elegibles de la GNPR que cumplan con todos los requisitos de la ley y los reglamentos de FIGNA.</li> <li>Certificado Original de Defunción con causa de muerte.</li> <li>Factura Original por los gastos de funeral.</li> <li>Identificación válida y vigente del reclamante</li> </ul>				
<b>Parte G - Para Uso Exclusivo-FIGNA</b>				
<b>I. Certifico que el solicitante completó y entregó la solicitud con todos los documentos requeridos.</b>				
Representante FIGNA:		Fecha:		Firma:
<b>II. Entrega de Documentos</b> Núm. Control: Iniciales técnico: Fecha:	<b>III. Revisión de FIGNA</b> Iniciales Finanzas: Fecha:	<b>IV. Procesado para compañía de seguro</b> Fecha: Iniciales:	<b>V. Proceso completado / Seguro pagado</b> Fecha: Iniciales:	

**MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS GUARDIAS NACIONALES**

Teléfono (787) 253-4040 ext 4011

Visítenos en la Internet: <http://www.figna.pr.gov> o Correo Electrónico: [servicio@figna.pr.gov](mailto:servicio@figna.pr.gov)

## INSTRUCCIONES

### Parte A- Reclamación Solicitada

Complete la información.

### Parte B- Información del Fallecido/a

Llene la información personal correspondiente.

### Parte C- Información del/la Reclamante

Llene la información personal correspondiente

### Parte D- Información de la Funeraria

Llene la información requerida relacionada a la funeraria que realizo las gestiones para completar el proceso del funeral

### Parte E - Certificación del Reclamante

Lea detalladamente y complete la información.

### Parte F - Documentos a Radicar: Miembro o Retirado de la Guardia Nacional de Puerto Rico

- Leave and Earning Statement (LES), SSLI, Insurance Allotment como evidencia de la aportación al Fideicomiso correspondiente del último período de pago del mes en que fue retirado como miembro activo de la GNPR. Aplica a miembros militares activos o retirados elegibles de la GNPR que cumplan con todos los requisitos de la ley y los reglamentos de FIGNA.
- Certificado Original de Defunción con causa de muerte.
- Factura Original por los gastos de funeral.
- Identificación válida y vigente del reclamante

## Información General

### SEGURO FUNERAL: hasta un máximo de \$3,000

- Será reclamado por la persona que demuestre con evidencia en original que incurrió en gastos funerales del militar quien antes de fallecer era miembro activo de la Guardia Nacional de Puerto Rico y a su vez, miembro bona-fide del fideicomiso de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Este beneficio no aplica a miembros del Comando Estatal.